

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.266/2010

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo de suscribir Convenio de Colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en aplicación del artículo 38.4 b) de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que los expedientes correspondientes estarán durante veinte días a disposición de los interesados para su conocimiento y efectos oportunos, en la Secretaría del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

En El Viso a 26 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Juan Díaz Caballero.